



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS



CONVOCATORIA CURSOS TÉCNICOS CICLO 2022

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de los Trabajadores del Seguro Social convocan al personal de base de las diferentes Categorías a participar en el proceso de selección para los cursos: **PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER EN ENFERMERÍA GENERAL, RADIOTERAPEUTA, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, FONOAUDIÓLOGO, ASISTENTE BIBLIOTECARIO, NUTRICIONISTA DIETISTA, TERAPIA RESPIRATORIA (INHALOTERAPEUTA), RADIOLOGÍA E IMAGEN (TÉCNICO RADIOLOGO) Y LABORATORISTA GENERAL**, para el ciclo 2022, que se llevarán a cabo a partir del 16 de agosto de 2022 en las Sedes que a continuación se detallan:

- REQUISITOS**
 - 1.1 Ser trabajador Titular de la plaza de base con salario menor a la categoría que aspira.
 - 1.2 Edad máxima de 45 años cumplidos a la Quincena 06/2022 (2da. de Marzo).
 - 1.3 En el caso de Profesional Técnico Bachiller en Enfermería General se requiere un mínimo de DOS AÑOS en la categoría de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** comprobable con la Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09) y una **antigüedad laboral máxima de 20 AÑOS** cumplidos a la Quincena 06/2022 (2da. de marzo).
 - 1.4 En el resto de los cursos se deberá contar con mínimo 01 año de antigüedad a partir de la fecha de inicio de labores en la Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09), y una **antigüedad máxima de 20 años** cumplidos a la Quincena 06/2022 (2da. de marzo).

- REGISTRO E INSCRIPCIÓN**
 - 2.1 Período de inscripción: del 17 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022.
 - 2.2 Registrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://educacionssnssad.mss.gob.mx>
 - 2.3 Seleccionar el ícono: Registro en Línea para Cursos Técnicos.
 - 2.4 Imprimir en forma horizontal la Solicitud de Inscripción a Cursos Técnicos.

EL CIERRE DE LA PLATAFORMA PARA EL REGISTRO SERÁ EL DÍA 31 DE MARZO 2022 A LAS 16:00 HRS. NO HAY PRÓRROGA.

NOTA: UNA VEZ QUE HAYA GUARDADO SUS DATOS DENTRO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, NO PROCEDERÁN CAMBIOS DE CURSOS.

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 3.1 Después de haber realizado el registro **ELECTRÓNICO**, el aspirante debe presentarse en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente, con fecha límite hasta el 01 de abril de 2022 a las 16:00 hrs.
- 3.2 Presentar la siguiente documentación escaneada del original, legible y en formato PDF (NO FOTOS):

- a) Comprobante completo y legible, de la Solicitud de Inscripción, realizada en la dirección electrónica de la Coordinación de Educación en Salud con fotografía, debidamente registrada del Curso Técnico seleccionado (impresa en forma horizontal).
- b) Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo: Certificada con sello y firma, que no exista solicitud de Cambio de Residencia y solicitud de Cambio de Rama, con sueldo mayor a la categoría del cursado en la Coordinación de Educación en Salud.
- c) Únicamente para los aspirantes al curso de **Asistente Bibliotecario**, la Subcomisión Nacional Mixta de Escuelas en Sistema Federal (Toluca y las Entidades Federativas al Interior de la República): Certificada con sello y firma que el aspirante no se encuentra en Listado Escalonatorio; en los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada que conforman la Ciudad y Valle de México: 09 Módulo Central, 15 Edif. Mex. Oriente, 16 Edif. Mex. Poniente (Zona Naucapán), 35 Noroeste, 36 Noroeste, 37 Sureste y 38 Sureste, la certificación se realizará en la Comisión Nacional Mixta de Escuelas.
- d) Tarjetas de pago de la Quincena 05/2022 (2da. de octubre).
- e) Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09) con marca de ocupación 00.
- f) Clave Única de Registro de Población (CURP) ACTUALIZADA.
- g) Acta de Nacimiento actualizada a 2022 con Clave de Registro de Identificación Personal (CRIP).
- h) Certificado de Secundaria con reconocimiento oficial con Clave del Centro de Trabajo (CCT), (NO SE ACEPTARÁN TIRA DE MATERIAS, CERTIFICADOS PARCIALES, KARDEX, NI CONSTANCIAS).
- i) Certificado de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades con reconocimiento oficial, con Clave del Centro de Trabajo (CCT), (NO SE ACEPTARÁN TIRA DE MATERIAS, CERTIFICADOS PARCIALES, KARDEX, NI CONSTANCIAS).
- j) Para el Curso Profesional Técnico Bachiller en Enfermería General, NO SE ACEPTARÁN CERTIFICADOS CON BACHILLERATO DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA, TIRA DE MATERIAS, CERTIFICADOS PARCIALES, KARDEX, NI CONSTANCIAS.
- k) Certificado Médico que acredite la aptitud para realizar las actividades del curso y expedido por una Institución de Salud Pública RECONOCIDA (ISSSTE, SSA, DIF, SERVICIOS ESTATALES DE SALUD). NO se aceptan Certificados Médicos otorgados por particular ni de la Cruz Roja.

EN CASO DE NO CUBRIR Estrictamente LOS REQUISITOS, LA SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS DE LA SECCIÓN SINDICAL CORRESPONDIENTE NO RECIBIRÁ NINGUNA SOLICITUD.

4. EXAMEN DE SELECCIÓN

- 4.1 El 09 de mayo de 2022, se publicará en las páginas de Internet <http://educacionssnssad.mss.gob.mx> el día, horario y sede en que tendrán que presentarse ÚNICAMENTE los aspirantes que hayan cubierto la totalidad de requisitos.
- 4.2 La aplicación del examen de conocimientos se realizará en línea del 16 al 20 de mayo de 2022 en los Centros de Capacitación y Calidad del SNTESS que se designen conforme al número de aspirantes por Sección Sindical.

- 4.3 Los aspirantes deberán presentarse con identificación oficial (INE), gafete institucional, solicitud de Inscripción del Curso Técnico solicitado y copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).

5. ASIGNACIÓN DE BECA

- 5.1 A partir del 29 de junio de 2022 la Comisión Nacional Mixta de Becas, en el ámbito de sus atribuciones, emitirá los Dictámenes de los aspirantes seleccionados y los turnará a la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

- 6.1 La selección para otorgar la Beca a los aspirantes se realizará considerando primeramente la calificación obtenida en el examen de conocimientos en orden decreciente, la antigüedad laboral y por último como criterio de desempate la edad.
- 6.2 El Aspirante que en su historial de capacitación haya ejercido parcial o totalmente una Beca en cualquier Curso Técnico del Área de la Salud en el IMSS, NO se le otorgará nuevamente.
- 6.3 A los aspirantes seleccionados, se les otorgará Beca Clase I (ÍNTegra) como lo establece el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social en el Capítulo II, Artículo 8 y 7, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- 6.4 Las Representaciones Sindicales en cada Subcomisión Mixta de Becas en los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada, serán los responsables de entregar los Dictámenes de Beca a los aspirantes seleccionados, informándoles de las gestiones necesarias para su presentación en las sedes correspondientes.
- 6.5 Al inicio del curso, el aspirante seleccionado deberá presentarse en la sede que le corresponde conforme a su Dictamen de Beca, con los documentos originales requeridos en esta convocatoria (para su cotejo). En caso contrario se CANCELARÁ la beca.
- 6.6 El aspirante que obtenga la Beca se compromete a pagar todos los requerimientos de inscripción, reinscripción y trámite de titulación, para el reconocimiento de validez oficial, expedido por la Institución Educativa aval (CONALEP).
- 6.7 El aspirante que obtenga la Beca, asumirá las obligaciones y compromisos establecidos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, y el Reglamento para los Alumnos en Programas de Formación Académica de Enfermería y Técnica del Área de la Salud.
- 6.8 Al concluir el curso de formación, el trabajador tendrá un plazo máximo de 45 días hábiles para registrar el Cambio de Rama correspondiente; en caso contrario no será aplicable lo contenido en el Artículo 31 del Reglamento de Bolsa de Trabajo, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- 6.9 Los trámites relacionados con la expedición de la documentación oficial que avala la conclusión del curso, son **EXTRINSECAMENTE PERSONALES** y estarán sujetos a los términos que establezca la Institución Educativa aval.
- 6.10 Los aspirantes podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente y en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTESS.
- 6.11 El aspirante que obtenga Beca para Curso de Formación Técnica deberá abstenerse de registrar solicitud de Cambios de Residencia, así como los señalados en el numeral 3.2 inciso b) de la presente Convocatoria, en caso contrario se procederá a la CANCELACIÓN de la misma.
- 6.12 La Comisión Nacional Mixta de Becas en el ámbito de sus atribuciones comunicará de manera oportuna, cualquier modificación, adecuación o suspensión temporal de los programas y cursos mencionados, o bien de la Beca otorgada derivada de los programas de formación académica identificados en la presente convocatoria.

Las solicitudes de dispensa de edad, antigüedad o exención de documentación resultan IMPROCEDENTES.

La modalidad (Presencial, en Línea o Híbrida) para inicio del curso, estará sujeta a las condiciones sanitarias y semaforización epidemiológica.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto.

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS Y PERSONALES

Ciudad de México a 10 de enero de 2022

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social
Mtro. Zed Alejandro Robledo Aburto

Dr. Cándido León Montalvo
Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTESS

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

Lic. Giovanni Michel Tamayo Vázquez
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Becas

EJEP, Elia Flores Valdes
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Becas

CURSO PTB EN ENFERMERÍA GENERAL (PTRES) CICLO 2022 (2 AÑOS DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
OHHUJAHUA	HGR N° 1	COAHUILA SECCIÓN VII	3	13
		CHILPANCA SECCIÓN VIII	3	
		DURANGO SECCIÓN VII	3	
		GUANAJUATO SECCIÓN IV	2	
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVII	2	
TLAXCALA	HGR N° 1	HIDALGO SECCIÓN XVI	2	10
		TABASCO SECCIÓN XXVI	2	
		TLAXCALA SECCIÓN XXX	2	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	2	
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	2	
TOTAL				23

CURSO PTB EN TERAPIA FÍSICA CICLO 2022 (3 AÑOS DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
1 NOROESTE COAHUILA	UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN CENTRO	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	2	12
		CAMPESER SECCIÓN XXVI	2	
		COAHUILA SECCIÓN XVII	2	
		GUERRERO SECCIÓN XXVI	2	
		ESTADO DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	4	
1 NOROESTE COAHUILA	UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN NORTE	GUERRERO SECCIÓN XXVII	2	13
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXVI	2	
		TABASCO SECCIÓN XXVI	1	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	2	
		1 NOROESTE COAHUILA SECCIÓN XXVI	4	
		4 SURESTE COAHUILA SECCIÓN XXV	2	
TOTAL				25

CURSO PTB EN FONOAUDILOGÍA CICLO 2022 (3 AÑOS DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
4 SURESTE CDMX.	UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN SUR	GUANAJUATO SECCIÓN XV	1	15
		JALISCO SECCIÓN III	1	
		ESTADO DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVI	2	
		NUÉVO LEÓN SECCIÓN II	3	
		QUERÉTARO SECCIÓN XXII	1	
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXVI	1	
		SONORA SECCIÓN XVI	1	
		TABASCO SECCIÓN XXVI	1	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	1	
		YUCATÁN SECCIÓN VI	2	
		2 NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXII	1	
TOTAL				15

CURSO PTB NUTRICIONISTA DIETISTA CICLO 2022 (3 AÑOS DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
QUINTANA ROO	HGR N° 18 PLAYA DEL CARMEN	CHIHUAHUA SECCIÓN XIV	3	14
		GUERRERO SECCIÓN XXVI	1	
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXVI	2	
		TABASCO SECCIÓN XXVI	2	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	2	
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	2	
		PUEBLA SECCIÓN I	2	
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	UNIDAD H. DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA (COMAS VERDES)	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	2	16
		NEWIO LEÓN SECCIÓN II	2	
		1 NOROESTE COAH. SECCIÓN XXVI	3	
		2 NOROESTE COAH. SECCIÓN XXVI	3	
		3 SURESTE COAH. SECCIÓN XXIV	4	
		4 SURESTE COAH. SECCIÓN XXIV	2	
		5 SURESTE COAH. SECCIÓN XXIV	2	
TOTAL			30	

CURSO PTB LABORATORISTA QUÍMICO CICLO 2022 (3 AÑOS DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
COAHUILA	HGR N° 1 COAHUILA	SECCION XVII	2	20
		DURANGO	3	
		GUANAJUATO	2	
		SECCION IV	2	
		GUERRERO	2	
		SECCION XVI	2	
		JALISCO	4	
		MORELOS	2	
		SECCION XXV	2	
		BLANCO ALON	3	
PUEBLA	UNIM. H. DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA (CAM GENERAL DE ORTODONCIA DR. JULIA CAMACHO)	ZACATECAS	2	23
		SECCION XVI	2	
		CHAMPAS	2	
		SECCION XVI	2	
		DANAGO	3	
		SECCION XVII	6	
		PUEBLA	2	
		SECCION I	2	
		GUERRERO	2	
		SECCION XXVI	2	
4 SURESTE COAH.	HGR N° 22 JALAPA VILLA CUAPA	VERACRUZ NORTE	2	26
		SECCION II	4	
		VERACRUZ SUR	2	
		SECCION I	2	
		YUCATAN	2	
		SECCION V	2	
		ESTADO DE MEXICO ORIENTE	6	
		SECCION V	2	
		ESTADO DE MEXICO PONIENTE	2	
		SECCION XXVI	2	
4 SURESTE COAH.	HGR N° 22 JALAPA VILLA CUAPA	1 NOROESTE COAH.	2	26
		SECCION XVII	2	
		2 NOROESTE COAH.	6	
		SECCION XVII	6	
		3 SURESTE COAH.	6	
		SECCION XXVI	4	
TOTAL			69	

CURSO PTB RADIOTERAPEUTA CICLO 2022 (3 AÑOS DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
NUEVO LEÓN	UNIDAD H. DE ESPECIALIDADES N° 25 CAM DEL NOROESTE MONTERREY	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCION VII	6	16
		DURANGO SECCION VII	6	
		SONORA SECCION VII	4	
		JALISCO SECCION III	6	
		PUEBLA SECCION IV	3	
PUEBLA	UNIDAD H. DE ESPECIALIDADES CAM GENERAL DE DIVISION MANUEL AVILA CAMACHO	YUCATAN SECCION VI	3	17
		SAN LUIS POTOSI SECCION XVII	3	
		3 SURESTE COAHUILA SECCION XXIV	5	
		VERACRUZ NORTE SECCION IX	1	
		VERACRUZ SUR SECCION IV	1	
		TOTAL		

CURSO PTB EN TERAPIA OCUPACIONAL CICLO 2022 (3 AÑOS DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	Nº DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
1 NOROESTE COAHUILA	UMAE H. DE TRAUMATOLOGÍA Y/OR. VICTIMAS DE LA FUENTE NARANJAL UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN NORTE	COAHUILA	2	14
		SECCIÓN III		
		JALISCO	2	
		SECCIÓN III		
		MOROLEÓN	1	
		SECCIÓN XIII		
		NUEVO LEÓN	2	
		SECCIÓN I		
		QUINTANA ROO		
		SECCIÓN XXVI		
		SAN LUIS POTOSÍ	2	
		SECCIÓN XVII		
		SONORA		
SECCIÓN XIII				
TABASCO				
SECCIÓN XXVI				
VERACRUZ SUR	1			
SECCIÓN IV				
1 NOROESTE COAHUILA		SECCIÓN XXXIII		
TOTAL				14

CURSO PTB ASISTENTE DE BIBLIOTECARIO CICLO 2022 (3 AÑOS DE DURACIÓN)						
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	LOCALIDAD	N° DE BECAS POR OOAD Y LOCALIDAD	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
3 SURESTE COMEX	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL EN SALUD CUM SILEO XXI	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	MEXICALI	1	1	10
		COAHUILA SECCIÓN XVII	CD. ACULIA	1	1	
		GUANAJUATO SECCIÓN IV	LEÓN	1	1	
		ESTADO DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXVI	TOLUCA	2	2	
		PUEBLA SECCIÓN IV	PUEBLA	1	1	
		SONORA SECCIÓN VII	CD. OREGÓN	1	1	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	POZA RICA	1	1	
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	COATZACOALCOS	1	1	
		YUCATÁN SECCIÓN VI	YUCATÁN	1	1	
		TOTAL				

CURSO PTB EN TERAPIA RESPIRATORIA (INHALOTERAPEUTA) CICLO 2022 (2 AÑOS DE DURACIÓN)				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
NUEVO LEÓN	UMAH H. DE RADIOLOGIA N° 34 MONTERREY	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	3	16
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN VII	2	
		COAHUILA SECCIÓN III	2	
		CHIHUAHUA SECCIÓN XVI	2	
		MICHOACÁN SECCIÓN I	2	
SINALOA	HGR N° 1 CULIACÁN SINALOA	SECCIÓN III	2	15
		AGUILA/ALICATE	2	
		SECCIÓN III	2	
		PUERTO SECCIÓN II	2	
		MICHOACÁN SECCIÓN IV	1	
		MAYAGÜEZ SECCIÓN XXV	1	
		SINALOA SECCIÓN II	1	
		TAMAULIPAS SECCIÓN I	2	
		SECCIÓN I ZACATECAS	3	
		VERACRUZ NORTE CAMPECHE	2	
GUERRERO	HGR N° 1 VICENTE GUERRERO	SECCIÓN XXVI	3	14
		CHARRAS SECCIÓN XVI	3	
		GUERRERO SECCIÓN XVI	1	
		COAHUILA SECCIÓN XXVI	2	
		PUEBLA SECCIÓN I	2	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN III	2	
3 SUROESTE COMEX	UMAH H. DE ESPECIALIDADES CMR CUSC	VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	2	15
		ESTADO DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN I	2	
		ESTADO DE MÉXICO NOROCCIDENTE SECCIÓN IV	3	
		MICHOACÁN SECCIÓN I	2	
		ZONAESTE COMEX SECCIÓN XXVI	3	
		3 SUROESTE COMEX SECCIÓN XXVI	5	
TOTAL				60